

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2008_21628	09/12/2008	FERNANDO CONDE BARRERA	C/ FALLA, NÚM. 12. FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)-41420	EMFA PROYECCIONES, S.L.L.
INS_2008_22039	11/12/2008	FRANCISCO MANUEL ROMERO IGLESIAS	AVDA. LA BARQUETA, 23. LA PUEBLA DEL RIO. (SEVILLA)-41130	KOROIFRAN S.L.U.
INS_2008_7372	14/10/2008	ROSA MARÍA YELAMO JAÉN	DOCTOR SEVERO OCHOA, 5. TOCINA (SEVILLA)-41330	LEONMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.
INS_2008_5994	16/01/2009	ANTONIO MUDARRA LEZCANO	AVDA. ANDALUCÍA, 50 B PILAS (SEVILLA) 41840	AMSA ANDALUCÍA
CEM_200800005888-REA	02/12/2008	CASTILLO SÁNCHEZ, FRANCISCO	AVDA. JOSÉ FERNANDEZ RUIZ, 46 LEBRIJA (SEVILLA) 41740	GIENAL, S.L.
INS_2008_11676	08/10/2008	SÁNCHEZ PEÑA, JUAN JOSÉ	C/ MADRID,1-A (OFICINAS ASC) CAMPANA (SEVILLA) 41429	PARRELA PARTICIONES Y REVESTIMIENTOS, S.L.
INS_2008_14287	22/10/2008	OTERO MANCHEGO, FRANCISCO JOSÉ	C/ FERNANDO HERRERO, 10 LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA) 41730	OTERO MANCHEGO, FRANCISCO JOSÉ
INS_2008_14300	22/10/2008	EMILIO JOSÉ LAGUNA PORRAS	C/ MELILLA, 1, NAVE 9 (POL. LA CAMPIÑA) ECIJA (SEVILLA) 41400	EMILIO JOSÉ LAGUNA PORRAS
INS_2008_14901	24/10/2008	JOSÉ MARÍA SEGOVIA CARMONA	CUEVA DE LA PILETA, 255 A SEVILLA 41020	MANUEL SEGOVIA E HIJO, S.C.
INS_2008_15663	13/11/2008	MARÍA JOSÉ ALONSO MORENO	PI EL PILERO, C/ FUNDIDORES, MANZ. 3, PARC. 18, CARMONA (SEVILLA) 41410	MARÍA JOSÉ ALONSO MORENO
INS_2008_16366	19/11/2008	SALGADO OLIVA, ANTONIO	C/ LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA) 41006	DECOESCAYOLA, S.C.A.
INS_2008_17719	24/11/2008	VICENTE CALVO MARTÍN	C/ SAN SEBASTIAN, 103A, LOS PALACIOS (SEVILLA) 41720	ESTRUCTURAS Y FERRALLA FERROCALVO, S.L.
INS_2008_13251	20/10/2008	JUAN RAYNAUD HIDALGO	C/ MAR EGEO, 6 B SEVILLA 41015	SISTEMAS Y DESARROLLOS DEL SUR, S.L.
INS_2008_18421	28/11/2008	MARIO BLANCO JIMÉNEZ	C/ FLOR DE ALBAHACA, 5, BLQ. 6 PLANTA 3.ª, LETRA D, SEVILLA 41020	MARIO BLANCO JIMÉNEZ
INS_2008_17625	20/11/2008	ANTONIO BRENES DEL RIO	C/ PALMA DE MALLORCA, 4, ARAHAL (SEVILLA) 141600	ANTONIO BRENES DEL RIO
INS_2008_5113	26/09/2008	ÁNGEL COLORADO NAVARRO	C/ENRIQUE GRANADOS, 16, LOS ROSALES, SEVILLA 41330	PEÑA COLORADO, S.L.
INS_2008_6867	21/10/2008	MANUEL SÁNCHEZ ESPINOS	C/ MAESTRO JOSÉ CASADO, 3-2. 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA	RABERSUR GUADAIRA, S.L
INS_2008_7859	09/10/2008	FEDERICO CALVACHE LEDO	AV. DE LA PAZ 49, 5.º C, 41013 SEVILLA	MONTAJES ELÉCTRICOS FELILUC, S.L.L.
INS_2008_6872	21/10/2008	FILOMENA SÁNCHEZ MERCADO	AV. SALUD GUTIÉRREZ 17 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA	FILOMENA SÁNCHEZ MERCADO

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 20 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio

de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita:

Persona física: Don Pedro H.V., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Hita-Tour».

Código Identificativo: AN-230932-2.

Domicilio social: Avda. de Madrid, núm. 64, bajo (23009) Jaén.

Denominación: Unitravel S.P.C., que actúa con la denominación comercial de «Unitravel».

Código Identificativo: AN-410967-2.

Domicilio social: C/ San Sebastián, núm. 18, de Dos Hermanas en Sevilla (41700).

Persona física: Doña M.ª del Carmen E.O., que actúa con la denominación comercial de «Geminella Tours».

Código Identificativo: AN-230900-2.

Domicilio social: C/ Llana, núm. 17, Jamilena (23658) Jaén.

Persona física: Doña Aurora Liliana A.T., que actúa con la denominación comercial de «Liliana Viajes».  
Código Identificativo: AN-111644-2.  
Domicilio social: C/ Tolosa Latour, núm. 8, de Cádiz (11007).

Persona física: Doña Ana Carolina C.M., que actúa con la denominación comercial de «Victoria Sur».  
Código Identificativo: AN-291599-2.  
Domicilio social: C/ Victoria, núm. 78, bajo izqda., de Málaga (29012).

Denominación: Negotravel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Negotravel».  
Código Identificativo: AN-410762-2.  
Domicilio social: C/ Luis Montoto, núm. 28-2, de Sevilla (41018).

Denominación: Elige Destino, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Elige Destino».  
Código Identificativo: AN-291086-2.  
Domicilio social: C/ Palma del Río, núm. 19, Edif. Melior, de Málaga (29004).

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH 4101 2007/063.  
Beneficiario: Monterosur, S.L.  
Objeto subvención: Mod. 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento para la artesanía.  
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 21 de enero de 2009.  
Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 1.539,36 euros, que se deduce del acuerdo de inicio de reintegro de fecha 21 de enero de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención.

Beneficiaria: Diseño y Formación del Calzado, S.L.

Expediente: PROEXP06 EH1801 2007/055.

Objeto subvención: Mod. 4(PRO): Promoción comercial.

Acto: Resolución de Reintegro de 14 de enero de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 14.718,19 euros, con la adición de la cantidad de 1.117,98 euros en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha del pago material de la subvención concedida el 14.12.2007, hasta la fecha de la Resolución, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH1401 2007/034.  
Beneficiario: Torneados Linares López.